



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 04/2023-2024

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 19 de Septiembre de 2023, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 07 y 08 de Octubre

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro BM. Tafalla - Anaitazarra

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Javier Lacunza, D. Iñigo Lacunza, D. Juan Carlos Ibáñez y Dña. Marta Jaques, con apercibimiento de sanción por incorrecta redacción del acta (poner 2 entrenadores en el mismo equipo), según el Art.44.B) del RRD.

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

LIGA JUVENIL MASCULINO

3.- Encuentro Txantrea – Loyola “B”

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar delegado de campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM. en relación al Art.70 del RPC

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Sesenta Euros (60€) por comportamiento insultante del público contra los componentes del equipo arbitral, según el Art.55.C) del RRD.

LIGA JUVENIL FEMENINO

4.- Encuentro BM. Uharte - Loyola

Sancionar al club Loyola, con una multa de Sesenta Euros (60€) por incidentes del público contra los componentes del equipo arbitral, según el Art.55.A) del RRD.

LIGA CADETE FEMENINO

5.- Encuentro BM. Bardenas – Anaitasuna “A”

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Diez Euros (10€) por no presentar el acta en el plazo reglamentario, según el Art.10.6. Normativa J.D.N.



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@navarrabm.es

LIGA INFANTIL MASCULINO

6.- Encuentro Loyola – BM. Bardenas

Sancionar al árbitro del encuentro D. Ignacio Muñoz, con la pérdida de los derechos arbitrales por no subir el acta en el plazo reglamentario, según el art.10.6. Normativa JDN.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA